ACTA DE PRORROGA N°. 03 A LA SUSPENSION N°. 01 CONTRATO DE OBRA 0174 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS ALPES – R.L. YAMEL SIERRA CASTRO
OBJETO:	REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUE, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021.
VALOR:	$ 1.070.948.327,oo
PLAZO:	TRES (03) MESES.
SUPERVISOR:	Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO PROFESIONAL EN MANEJO DE CATASTRO Y REDES
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION N°. 01:	22 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE PRORROGA N°. 01 A LA SUSPENSION N°. 01:	06 DE JULIO DE 2022
FECHA DE PRORROGA N°. 02 A LA SUSPENSION N°. 01:	01 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE AGOSTO DE 2022

El día 16 de Agosto de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: Ingeniero **JAVIER JULIÁN SUSUNGA MURILLO,** Profesional En Manejo de Catastro y Redes en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **el Ing. YAMEL SIERRA CASTRO** identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 14.241.284 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO LOS ALPES**, identificado con NIT. 901.548.368-6, con el fin de prorrogar la suspensión del contrato en mención, por un término de Nueve (09) días hábiles teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. A la fecha ya se han superado algunos de las causas que motivaron la suspensión N°. 01, sin embargo, se requiere de un tiempo prudente para realizar la solicitud de prorroga en tiempo al contrato, con el fin de garantizar y dar cumplimiento efectivo a

Recibido para publicar
22 AGO 2022
Rocky r.c.

las metas físicas establecidas, lo cual nos permitirá la finalización y recibo a satisfacción de las obras y así de esta manera cumplir con el objetivo de atender las necesidades de los grupos más vulnerables a través de la generación de entornos saludables, seguros y dignos, contribuyendo así a la superación de la pobreza y los objetivos del plan de desarrollo IBAGUÉ VIBRA.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

CONSORCIO LOS ALPES
R.L - YAMEL SIERRA CASTRO
Contratista

Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
Profesional en Manejo de Catastro y Redes
Supervisor

IBAL
SA ESP OFICIAL
EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAGUÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola – Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

200 – 474
Ibagué, 19 de Agosto de 2022

Doctor
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Ciudad

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo; con el fin de que reposen en la carpeta original del Contrato de Obra N°. 0174 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, el cual tiene por objeto: *"REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUE, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021"*, remito documento original que contienen:

- ✓ Acta de Prorroga N°. 03 a la suspensión N°. 01 contrato de Obra N°. 0174 del 22 de diciembre de 2021.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
Profesional en Manejo de Catastro y Redes
Supervisor Contrato de Obra Nº. 0174 de Diciembre de 2021.

Anexo: Dos (02) Folios – Acta de Prorroga N°. 02 a la suspensión N°. 01.

Rl Procesyrc
Ago-22-2022
3:37pm